



SECCIÓN 1ª N° 7446 /
LAS CONDES, 23 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5927 del 21 de diciembre de 2016, que puso en vigencia el programa **Servicios Veterinarios 2017**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4771 del 20 de junio de 2017; correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2017, de Jefe Depto. Programas y Talleres, donde solicita incrementar monto del mencionado programa; Informe de Imputación N° 8084, de fecha 12 de octubre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- 1.- **INCREMENTÁSE** el monto del programa **Servicios Veterinarios 2017**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5927 del 21 de diciembre de 2016, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 5927 del 21/12/2016	Aprueba	\$ 465.610.000.-
Decreto Sección 1ª N° 4771 del 20/06/2017	Reduce	-\$ 4.000.000.-

Presente incremento:

Subt.	Item	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	\$ 450.000
		Programas Sociales	
		Total	\$ 462.060.000

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5927 del 21 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GÓMEZ

- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

